

Número Interno: 4-19851



Modelo de facturación:

Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión:

Transmisión normal

Fecha y hora de generación:

2024-03-20 08:25:12

Código de generación:

7E73BEF6-4FD5-4B3B-907C-418966B1227A

Número de control:

DTE-03-00040000-000000000000797

Sello de recepción:

2024C00FFFC95CD447E8B2BDD9B22762C342WABX



EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Servicio Técnico

NIT: NRC:

06142202770023 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Blvd. Orden de Malta No. 900, Antiguo Cuscatlán, LA LIBERTAD

Teléfono:

22748040

Tipo de establecimiento:

Sucursal/ Agencia

Correo:

ventasdte@infrasal.com

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

NIT: NRC:

05112410740017 28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal, incluyendo tintes, champú, etc.

Dirección:

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO , San Juan Opico, LA LIBERTAD

Teléfono:

50325244400

Correo:

fdistribuidora@iccuscatlan.com

Localidad venta:

4

Vendedor: ERICK RICARDO CHICAS MANCIA

Orden de
Compra:Código de
Cliente:

29866

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	1.00	6171805	Otras	Aceite en galon sullube 32 250022-669	\$167.4300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167.43
2	1.00	6178134	Unidad	Elemento filtro de aire 88290014-485	\$80.7300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80.73
3	1.00	6178130	Unidad	Element fluid filter 88290014-484	\$69.2500	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69.25
4	0.25	50100205	Otras	Electrol	\$42.8600	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10.71
5	1.00	50305000	Unidad	Mantenimiento compresor de tornillo	\$195.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195.00
		002								

Suma de ventas: \$0.00 \$0.00 \$523.13

Sumatoria de ventas: \$523.13

Impuesto al Valor Agregado \$68.01

Sub-Total: \$591.14

IVA retenido: \$0.00

IVA percibido: \$0.00

Retención renta: \$0.00

Monto total de la operación: \$591.14

Total otros montos no afectos: \$0.00

Total a pagar: \$591.14

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: quinientos noventa y un dólares con catorce centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: